

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0640-M

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2022

PARA: Sra. Liliana Margarita Villalobos Guerrero
Presidenta

Sr. Santiago Omar Cevallos Patino
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CEVALLOS PATIÑO SANTIAGO OMAR

ASUNTO: Liliana Margarita Villalobos Guerrero â solicita acreditacion Silla vacía
Corredor Simón Bolívar (Cosibo)

De mi consideración:

Previo cordial y atento saludo, hago referencia a su Oficio No. CSB-OF-No. 24, en la que solicita “Nueva acreditación a Silla Vacía por presentación de nueva iniciativa de reforma a la Ordenanza Metropolitana 006-2019 tratada en Sesión Extraordinaria No. 101 de Comisión de Movilidad del D.M.Q el 11 de agosto de 2022”.

Al respecto, precedo a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 468 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

1. Requisitos de las organizaciones:

a. Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito;

Cumple

b. El acta emitida por la organización social en la cual se designa al representante principal y suplente para ocupar la silla vacía; en el acta de la sesión en la que la organización social designe a su delegado deberá constar expresamente el tema sobre el cual emitirá sus observaciones y comentarios.

El tema sobre el que se solicita la acreditación se refiere a los proyectos:

- Ordenanza Metropolitana reformatoria a la Ordenanza 006-2019 cambios (3) nueva iniciativa de reforma a la Ordenanza Metropolitana 006-2019 tratada en Sesión Extraordinaria No. 101 de Comisión de Movilidad del D.M.Q el 11 de agosto de 2022;

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0640-M

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2022

- Ordenanza 128 del Proceso de regularización del servicio de transporte público intracantonal, en el corredor Avenida Simón Bolívar y en los sectores internos de la Parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, regulado en la Ordenanza Metropolitana No. 0128, sancionada el 25 de julio de 2016”; y,
- Ordenanza 006-2019 que “Que dispone el cierre definitivo del proceso de regularización del servicio de transporte público intracantonal, en el corredor avenida simón bolívar y en los sectores internos de la parroquia calderón del distrito metropolitano de quito, regulado en la ordenanza metropolitana no. 0128, sancionada el 25 de julio de 2016” (Se adjunta acta de sesión).

Requisitos de los representantes ciudadanos:

a. Ser mayor de edad;

Cumple (Anexo cédula de ciudadanía)

b. No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo;

Cumple (Anexo certificado de no dependencia con el sector público)

c. Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito;

Cumple

d. Copia de cédula

Cumple (Anexo cédula de ciudadanía)

e. Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectivas notificaciones.

Cumple

DELEGADA PRINCIPAL:

Nombres completos: LILIANA VILLALOBOS GUERRERO

Número de cédula de ciudadanía: 1720823812

Dirección: Pasaje S27D y pasaje 20, Sector Turubamba, Barrio Solanda, Quito

Dirección de correo electrónico: limavq@hotmail.com

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0640-M

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2022

presidencia@asometrovip.com.ec cosibo2006@gmail.com.

Número telefónico de contacto: 0989400669

DELEGADA SUPLENTE:

Nombres completos: VERÓNICA ALEXANDRA GUAYAQUIL GUTIERREZ

Número de cédula de ciudadanía: 1713276929

Dirección de correo electrónico: cosibo2006@gmail.com

Número telefónico de contacto: Laureano de la Cruz y Esteban Alonso, Sector Chillogallo

Número telefónico de contacto: 0984804335

Como consecuencia del cumplimiento de los requisitos tendientes a la acreditación, se remite a la Comisión de Movilidad, a fin de que se tomen los recaudos del caso para generar las condiciones necesarias que facilite la participación de las personas acreditadas, conforme a la solicitud adjunta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-1020-E

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2022-1020-E EDIT.pdf

Copia:

Sra. Abg. Monica Sandoval Campoverde

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL CARMEN

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0640-M

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2022

Sra. Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Sr. Mgs. Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL FIALLO COBOS JUAN CARLOS

Srta. Abg. Hillary Patricia Herrera Aviles
Gestión de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Abg. Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Srta. Lcda. Leslie Sofia Guerrero Revelo
Coordinadora de Gobierno Abierto
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Veronica Patricia Loachamin Jarrin
Gestión de Concejo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Dr. Patricio German Guachamin Lincango
Gestión de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Veronica Alexandra Guayaquil Gutierrez
Representante Suplente
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL ASOMETROVIP S.A.

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Andres Zambrano Alvarez	daza	SGCM	2022-09-08	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-09-08	

